

REF.:COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA N° 426 DE 21 DE JULIO DE 2010, QUE APROBO MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL – MAGALLANES II".

 SANTIAGO,
 2 6 AGO 2010

 RESOLUCION EXENTA №
 5 1 2

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 18.815 y en el artículo 4º del decreto supremo de Hacienda Nº 864, de 1989.

2) Que por un error involuntario en la parte considerativa de la Resolución Exenta N° 426, de 21 de julio de 2010, se omitió señalar en el número 1 que las modificaciones fueron acordadas también en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 8 de abril de 2010, ante don Andrés Keller Quitral, notario suplente del Notario de Santiago Sr. Andrés Rubio Flores.

RESUELVO:

Compleméntase la Resolución Exenta Nº 426 de 21 de julio de 2010, que aprobó las modificaciones al Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y de contrato de promesa de suscripción de cuotas de **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL – MAGALLANES II**, administrado por LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., en el sentido de agregar en el número 1, que las modificaciones fueron acordadas también en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 8 de abril de 2010, ante don Andrés Keller Quitral, notario suplente del Notario de Santiago Sr. Andrés Rubio Flores.

FERNANDO COLOMA COF SUPERINTENDENTE

Anótese, comuníquese y archívese.

CHILE .

Superintendente

Sautiago - Chile Feno: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.sys.cl